

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO para el precierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Guanajuato, acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con la participación de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO PARA EL PRECIERRE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE), EN ADELANTE "EL PROGRAMA", EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; ACTO QUE FORMALIZAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; LA PROCURADURIA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE PROCURADOR AGRARIO; EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, EL AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. GILBERTO CALVILLO VIVES; CON LA PARTICIPACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO, RICARDO TORRES ORIGEL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Gobierno Federal estableció el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.
- II. De conformidad con el Reglamento de la Ley Agraria en materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 1993, las instituciones involucradas en la operación de "El Programa", iniciaron de manera oficial en el Estado de Guanajuato los trabajos relativos.
- III. El PROCEDE se encuentra incorporado al Programa Sectorial Agrario 2001-2006, en su línea estratégica de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, para contribuir al desarrollo sustentable del campo mexicano, y al inicio de la presente Administración Federal se tomó la decisión de consolidar este esfuerzo y continuar promoviéndolo en los núcleos que no habían sido certificados, aplicando nueva metodología de trabajo.
- IV. El PROCEDE se ha caracterizado por ser voluntario y gratuito, al cual, durante su desarrollo, pudieron acceder todos los núcleos y sujetos agrarios que así lo decidieron, cumpliendo desde luego con las leyes de la materia y los supuestos normativos de "El Programa".

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que el Estado de Guanajuato cuenta con una superficie de 3'058,900 hectáreas, de las cuales 1'286,435 hectáreas son de propiedad social, que representan el 42.05 por ciento de la superficie total de la entidad federativa.

SEGUNDO.- Que la superficie social del Estado de Guanajuato comprende 1,518 núcleos agrarios, de los cuales 1,511 son ejidos y siete comunidades y que, a doce años de operación del PROCEDE, se ha concluido con la certificación y titulación de 1,367 núcleos que equivalen al 90.05% del total estatal, beneficiando a 192,740 familias a través de la expedición de 442,820 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.

TERCERO.- Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 1'138,289 hectáreas, y regularizándose de éstas una superficie de 1'110,348 hectáreas.

CUARTO.- Que a la fecha se encuentran en proceso de certificación 47 núcleos agrarios y cinco complementos, los cuales concluirán en el marco normativo de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento. Que no obstante los logros alcanzados, se registran 104 núcleos agrarios que no accedieron al "PROCEDE" por imposibilidad derivada de diversos problemas de índole jurídico, técnico o social.

Núcleos con rechazo a "El Programa":	49
Núcleos con problemática jurídica:	55
Total:	104

Que estos núcleos se describen en el Anexo "B" de este documento.

QUINTO.- Que los 104 núcleos agrarios referidos en el resultando anterior han sido atendidos por el Comité Estatal del PROCEDE, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en "El Programa", sin que al momento existan las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el archivo estatal del Registro Agrario Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno Federal es el de ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades que les permitan elevar su nivel de vida, especialmente a aquellos que se encuentran en marginación y pobreza, para lo que resulta indispensable promover la regularización de sus derechos sobre la propiedad rural.

SEGUNDO.- Que para garantizar el desarrollo rural integral, es necesario otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a fin de posibilitar la participación de los sujetos agrarios en diversas formas de asociación, atraer la inversión pública y privada, y con todo ello, mejorar el bienestar social de los habitantes del campo.

TERCERO.- Que el Comité Operativo Estatal del PROCEDE, integrado por los representantes del Gobierno del Estado y de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Delegado de la Procuraduría Agraria, el Coordinador Estatal del INEGI y el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado; con fecha 2 de marzo de 2005 emitió diagnóstico en el cual se determinó procedente el precierre operativo de "El Programa", mismo que fue comunicado al Comité Operativo Nacional del PROCEDE el día 2 de marzo de 2005; en razón de que en términos de los artículos 9, 16 y 22 de la Ley Agraria, se ha realizado la invitación al 100% de los núcleos agrarios legalmente constituidos en el Estado de Guanajuato para incorporarse al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

CUARTO.- Que con fecha 4 de mayo de 2005, los integrantes del Comité Operativo Nacional sometieron a consideración del Comité Nacional de Coordinación del PROCEDE el precierre operativo de "El Programa" en el Estado de Guanajuato; derivado de lo anterior, el C. Secretario de la Reforma Agraria notificó el día 27 de junio del 2005, al C. Gobernador del Estado de Guanajuato, el acuerdo tomado por el Comité Nacional de Coordinación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 26, 41, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 56, 135, 136, 144, 148, 149 de la Ley Agraria; artículos 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria; 11 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; artículos 38 y 77 fracciones XVIII, XXII y XXIV de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 13 fracción I y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- A partir de las bases jurídicas, operativas y de los alcances logrados por el PROCEDE en el Estado de Guanajuato, se declara el Precierre Operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

SEGUNDO.- A partir de esta fecha y hasta la de firma del Acuerdo de Cierre Operativo del PROCEDE, serán recibidas para su atención y desahogo las peticiones de los núcleos agrarios sobre su incorporación a "El Programa", bajo los esquemas operativo y jurídico que lo regulan.

TRANSITORIO

UNICO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Dado en el Municipio de Cuernavaca del Estado de Guanajuato, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil cinco.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de Guanajuato, **Juan Carlos Romero Hicks**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Ricardo Torres Origel**.- Rúbrica.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Gilberto Calvillo Vives**.- Rúbrica.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES

ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO "A"

NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	ABASOLO	INSURGENTE PIPILA	E	175	TRABAJOS DE MEDICION.
2	ABASOLO	RANCHO NUEVO DE LA CRUZ	E	2,353	TRABAJOS DE MEDICION.
3	ABASOLO	SAN CAYETANO ANTES LA BRUJA	E	245	TRABAJOS DE MEDICION.
4	ACAMBARO	ACAMBARO	E	895	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
5	ACAMBARO	SAN MIGUEL	E	781	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
6	ACAMBARO	SANTA INES	E	802	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
7	ATARJEJA	EL CARRICILLO	E	5,147	TRABAJOS DE MEDICION.
8	ATARJEJA	MANGAS CUATAS	E	2,155	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI.
9	CORTAZAR	ARREGUIN	E	1,992	TRABAJOS DE MEDICION.
10	CORTAZAR	LA GAVIA	E	1,440	TRABAJOS DE MEDICION.
11	CUERAMARO	CUERAMARO	E	5,179	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
12	DOLORES HIDALGO	ADJUNTAS DEL MONTE	E	2,302	TRABAJOS DE MEDICION.
13	GUANAJUATO	CAMPUZANO	E	1,096	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
14	GUANAJUATO	JOYA DE LOBOS	E	1,200	ASAMBLEA DE ANUENCIA
15	HUANIMARO	OTATES	E	608	ADDAT
16	HUANIMARO	SAN RAMON	E	390	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
17	IRAPUATO	COMEDERO GRANDE	E	1,813	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
18	IRAPUATO	EL COPALILLO	E	1,174	TRABAJOS DE MEDICION.
19	IRAPUATO	SAN JOSE DEL MARAÑON O LA MOCHA	E	29	TRABAJOS DE MEDICION.
20	MANUEL DOBLADO	LA PLAYA	E	1,140	ASAMBLEA DE ANUENCIA
21	PENJAMO	CAÑADA DE CORRALEJO	E	1,263	ELABORACION DE PLANOS
22	PENJAMO	MESA DE LA TIENDA	E	343	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
23	PENJAMO	SAN ANTONIO DE ACEVES	E	767	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
24	PENJAMO	SAN JOSE DE MARAVILLAS	E	221	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
25	ROMITA	SAN ANTONIO CERRO PRIETO	E	1,236	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
26	SALAMANCA	SANTO DOMINGO	E	141	TRABAJOS DE MEDICION.
27	SALAMANCA	VALTIERRA	C	132	CON PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
28	SALVATIERRA	ESTANCIA DEL CARMEN DE MARAVATIO	E	1,165	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
29	SALVATIERRA	LA CALERA	E	667	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
30	SALVATIERRA	LAS CAÑAS	E	276	TRABAJOS DE MEDICION.
31	SALVATIERRA	LAS CRUCES	E	1,612	TRABAJOS DE MEDICION.
32	SALVATIERRA	LAS PRESITAS	E	131	TRABAJOS DE MEDICION.
33	SALVATIERRA	SANTA ROSA TEJOCOTE	E	195	TRABAJOS DE MEDICION.
34	SALVATIERRA	URIREO	E	3,183	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
35	SAN DIEGO DE LA UNION	EL CARABINO	E	192	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
36	SAN DIEGO DE LA UNION	POZO ADEMADO	E	640	ASAMBLEA DE ANUENCIA
37	SAN FRANCISCO DEL RINCON	SAN CRISTOBAL	E	2,114	ASAMBLEA DE ANUENCIA

	DEL RINCON				
38	SAN LUIS DE LA PAZ	MISION DE CHICHIMECAS	C	547	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
39	SAN LUIS DE LA PAZ	SANTA ANA Y LOBOS CASCO DE LA HACIENDA	E	1,051	TRABAJOS DE MEDICION.
40	SAN MIGUEL DE ALLENDE	CLAVELLINAS	E	947	DIAGNOSTICO
41	SAN MIGUEL DE ALLENDE	PEÑA BLANCA Y SUS ANEXOS	E	2,441	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
42	SAN MIGUEL DE ALLENDE	SAN JOSE DE LOS ALLENDE	E	1,037	TRABAJOS DE MEDICION.
43	VALLE DE SANTIAGO	LOMA TENDIDA	E	1,386	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
44	VALLE DE SANTIAGO	SAN NICOLAS PARANGUEO	E	974	TRABAJOS DE MEDICION.
45	VICTORIA	LA LAGUNITA	E	1,231	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
46	XICHU	LLANO GRANDE	E	3,312	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
47	XICHU	LOS PABLOS	E	4,696	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI.

TOTAL			47	62,815
--------------	--	--	-----------	---------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	IRAPUATO	EL COPAL	E	96	TRABAJOS DE MEDICION.
2	SAN FELIPE	SANTA CATARINA	E	3,165	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
3	SAN FELIPE	SANTA ROSA	E	800	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
4	SAN FELIPE	TROJES DE AGUIRRE	E	123	ASAMBLEA DE ANUENCIA
5	SAN LUIS DE LA PAZ	LA HUERTA	E	254	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA

TOTAL			5	4,438
--------------	--	--	----------	--------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES

ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO "B"

NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO A "EL PROGRAMA"

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	ACAMBARO	LOS DESMONTES	E	1,795	ASAMBLEA DE ANUENCIA
2	ACAMBARO	ARROYO COLORADO	E	645	ASAMBLEA DE ANUENCIA
3	ACAMBARO	SAN ISIDRO	E	825	ASAMBLEA DE ANUENCIA
4	ACAMBARO	TOCUARO	E	3,365	ASAMBLEA DE ANUENCIA
5	APASEO EL GRANDE	CALERA DE OBRAJUELO	E	464	DIAGNOSTICO
6	APASEO EL GRANDE	OBRAJE DE IXTLA	E	1,278	DIAGNOSTICO
7	APASEO EL GRANDE	RANCHO VIEJO	E	390	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
8	APASEO EL GRANDE	TIERRA BLANCA	E	659	ASAMBLEA DE ANUENCIA
9	ATARJEJA	EL DURAZNO	E	1,790	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
10	ATARJEJA	EL TORO	E	3,290	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
11	CELAYA	GASCA	E	261	ASAMBLEA DE ANUENCIA
12	COMONFORT	RINCONCILLO	E	942	ASAMBLEA DE ANUENCIA
13	CORTAZAR	CARACHEO	E	834	ASAMBLEA DE ANUENCIA
14	DOLORES HIDALGO	EL MECO	E	508	DIAGNOSTICO
15	DOLORES HIDALGO	LA VENTA	E	704	DIAGNOSTICO
16	DOLORES HIDALGO	OJO ZARCO	E	386	ASAMBLEA DE ANUENCIA
17	GUANAJUATO	CAJONES	E	368	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI

18	GUANAJUATO	LA CONCEPCION	E	77	ASAMBLEA DE ANUENCIA
19	GUANAJUATO	SANTA FE GUADALUPE DE LA SAUCEDA	E	6,711	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
20	IRAPUATO	CUCHICUATO	E	2,020	ASAMBLEA DE ANUENCIA
21	JARAL DEL PROGRESO	SANTIAGO CAPITIRO	E	1,416	ASAMBLEA DE ANUENCIA
22	MANUEL DOBLADO	SAN JUAN DE LA PUERTA Y LA URRACA	E	2,142	TRABAJOS DE MEDICION
23	OCAMPO	EL PAJARO	E	1,029	DIAGNOSTICO
24	PENJAMO	AGUA CALIENTE	E	291	ASAMBLEA DE ANUENCIA
25	PENJAMO	BARAJAS	E	452	DIAGNOSTICO
26	PENJAMO	LA ERMITA	E	522	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
27	PENJAMO	LA ESTRELLA	E	711	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
28	PENJAMO	LAS MANGAS DE CORRALEJO	E	961	ASAMBLEA DE ANUENCIA
29	PENJAMO	LOMITA DE NAVARRO	E	72	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
30	PENJAMO	PRESA DEL AGUACATE	E	706	ASAMBLEA DE ANUENCIA
31	PENJAMO	TABLAS DE CORRALEJO	E	1,176	ASAMBLEA DE ANUENCIA
32	ROMITA	EL TEJAMANIL	E	1,774	ASAMBLEA DE ANUENCIA
33	ROMITA	LA SARDINA	E	1,107	ASAMBLEA DE ANUENCIA
34	ROMITA	MEZQUITE GORDO	E	1,094	ASAMBLEA DE ANUENCIA
35	ROMITA	SANTA ROSA DE RIVAS	E	2,124	ASAMBLEA DE ANUENCIA
36	SALAMANCA	SAUZ DE CRUCES	E	468	ASAMBLEA DE ANUENCIA
37	SALVATIERRA	EL CAPULIN	E	1,392	PLANOS ENTREGADOS A CA/PA.
38	SALVATIERRA	LA MULADA	E	396	ASAMBLEA DE ANUENCIA
39	SALVATIERRA	OJO DE AGUA DE BALLESTEROS	E	949	ASAMBLEA DE ANUENCIA
40	SALVATIERRA	SAN PABLO PEJO	E	2,811	DIAGNOSTICO
41	SAN DIEGO DE LA UNION	COLECTIVO LA GRANJA	E	781	DIAGNOSTICO
42	SAN LUIS DE LA PAZ	EL VERGEL O VERGEL DE GUADALUPE	E	3,776	DIAGNOSTICO
43	SAN MIGUEL DE ALLENDE	LA NUEVA ESPERANZA	E	204	DIAGNOSTICO
44	SAN MIGUEL DE ALLENDE	TRES PODERES DE LA PATRIA	E	174	DIAGNOSTICO
45	SANTIAGO MARAVATIO	OJO DE AGUA DE LA YERBABUENA	E	653	ASAMBLEA DE ANUENCIA
46	TARIMORO	LOS FIERROS	E	48	ASAMBLEA DE ANUENCIA
47	TARIMORO	SAN JUAN CACALOTE	E	1,493	DIAGNOSTICO
48	VALLE DE SANTIAGO	GUADALUPE DE SAN GUILLERMO	E	472	ASAMBLEA DE ANUENCIA
49	VALLE DE SANTIAGO	LAS CAÑAS	E	1,026	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
TOTAL			49	57,532	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES**ESTADO DE GUANAJUATO****ANEXO "B"****NUCLEOS CON IMPOSIBILIDAD LEGAL**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	ACAMBARO	GUADALUPE	E	541	ASAMBLEA DE ANUENCIA
2	ACAMBARO	LA PILA DE LOS ARBOLES	E	188	DIAGNOSTICO
3	APASEO EL ALTO	SANTA CRUZ DE GAMBOA	E	987	ASAMBLEA DE ANUENCIA
4	APASEO EL GRANDE	EMILIANO ZAPATA	E	440	DIAGNOSTICO
5	APASEO EL GRANDE	SANTA MARIA TICOMAN	E	319	ADDAT
6	ATARJEJA	LA JOYA	E	3,350	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
7	ATARJEJA	SAN ANTON	E	2,113	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
8	CELAYA	JOSE MARIA MORELOS Y	E	106	DIAGNOSTICO

		PAVON (EL MEZQUITE) NCPE			
9	COMONFORT	LAS FLORES	E	708	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
10	CORTAZAR	AMOLES O SAN JOSE DE LOS AMOLES	E	899	ASAMBLEA DE ANUENCIA
11	CORTAZAR	CAÑADA DE CARACHEO	E	1,578	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
12	CORTAZAR	EL HUIZACHE	E	899	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
13	DOLORES HIDALGO	LA PIEDRA	E	255	DIAGNOSTICO
14	GUANAJUATO	CAÑADA DE LAS FLORES	E	484	ASAMBLEA DE ANUENCIA
15	HUANIMARO	COLONIA RAFAEL GARCIA	E	260	DIAGNOSTICO
16	HUANIMARO	SAN JOSE DE AYALA	E	962	ASAMBLEA DE ANUENCIA
17	IRAPUATO	LA CAJA	E	1,799	ADDAT
18	IRAPUATO	ROSARIO DE COBARRUVIAS	E	98	DIAGNOSTICO
19	IRAPUATO	SAN AGUSTIN	E	670	ASAMBLEA DE ANUENCIA
20	IRAPUATO	SAN LORENZO	E	815	TRABAJOS DE MEDICION
21	JERECUARO	LA SOLEDAD	E	2,297	DIAGNOSTICO
22	JERECUARO	LLANO DE SAN FRANCISCO	E	820	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
23	LA ARCINA	ROMITA	E	0	DIAGNOSTICO
24	LEON	DUARTE	E	1,083	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
25	PENJAMO	ESTACION LA PIEDAD	E	100	DIAGNOSTICO
26	PENJAMO	SOLOVINO DE CAMARILLO	E	10	ASAMBLEA DE INFORME DE LA COMISION AUXILIAR
27	ROMITA	OJO DE RANA	E	669	ASAMBLEA DE ANUENCIA
28	SALAMANCA	SAN JOSE TEMASCATIO	E	254	ASAMBLEA DE ANUENCIA
29	SALAMANCA	SAN JOSE TEMASCATIO	C	182	DIAGNOSTICO
30	SALVATIERRA	EL PIRUL	E	139	ASAMBLEA DE ANUENCIA
31	SALVATIERRA	SANTA ISABEL TOLA	E	207	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
32	SAN DIEGO DE LA UNION	LAS CABRAS	E	405	DIAGNOSTICO
33	SAN DIEGO DE LA UNION	SAN PEDRO	E	2,786	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
34	SAN FELIPE	EL CARRIZAL	E	540	ASAMBLEA DE ANUENCIA
35	SAN FELIPE	EL VIGIL	E	204	DIAGNOSTICO
36	SAN FELIPE	LA HERRERIA	E	629	TRABAJOS DE MEDICION
37	SAN JOSE ITURBIDE	LA FRAGUA	E	1,224	ADDAT
38	SAN MIGUEL DE ALLENDE	LA PETACA	E	7,083	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
39	SAN MIGUEL DE ALLENDE	PANTOJA	E	178	DIAGNOSTICO
40	SAN MIGUEL DE ALLENDE	PEÑON DE LOS BAÑOS	E	209	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
41	SAN MIGUEL DE ALLENDE	PUERTO DE NIETO	E	3,629	TRABAJOS DE CA/PA/INEGI
42	SAN MIGUEL DE ALLENDE	TEQUISQUIAPAN	E	967	DIAGNOSTICO
43	SAN VICENTE DE TUNA AGRIA	ROMITA	E	0	DIAGNOSTICO
44	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	COLONIA GALEANA	E	300	DIAGNOSTICO
45	SILAO	LA ALDEA	E	21	DIAGNOSTICO
46	TIERRA BLANCA	CONGREGACION DE SAN ILDEFONSO DE CIENEGUILLA	E	3,523	DIAGNOSTICO
47	VALLE DE SANTIAGO	SAN ISIDRO DE MOGOTES	E	360	ASAMBLEA DE ANUENCIA
48	VICTORIA	MISION DE ARNEDO	C	1,926	ASAMBLEA DE INFORME DE LA COMISION AUXILIAR
49	XICHU	ADJUNTAS DE XICHU	E	10,176	DIAGNOSTICO
50	XICHU	MISION DE SANTA ROSA	E	3,776	ASAMBLEA DE ANUENCIA
51	XICHU	PASO DE SAN GUILLERMO	E	5,680	ASAMBLEA DE ANUENCIA
52	XICHU	PUERTO DEL PILON	E	4,642	ASAMBLEA DE ANUENCIA
53	XICHU	RIO ABAJO	E	2,864	ASAMBLEA DE ANUENCIA
54	XICHU	XICHU	E	1,653	DIAGNOSTICO
55	YURIRIA	ESPAÑITA	E	408	ASAMBLEA DE ANUENCIA

TOTAL		55	76,415
--------------	--	-----------	---------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ACUERDO para el precierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Sinaloa, acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO PARA EL PRECIERRE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE), EN ADELANTE "EL PROGRAMA", EN EL ESTADO DE SINALOA; ACTO QUE FORMALIZAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; LA PROCURADURIA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE PROCURADOR AGRARIO; EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, EL AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. GILBERTO CALVILLO VIVES; Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL LIC. JESUS AGUILAR PADILLA, Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Gobierno Federal estableció el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.
- II. De conformidad con el Reglamento de la Ley Agraria en materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 1993, las instituciones involucradas en la operación de "El Programa", iniciaron de manera oficial en el Estado de Sinaloa los trabajos relativos.
- III. El PROCEDE se encuentra incorporado al Programa Sectorial Agrario 2001-2006, en su línea estratégica de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, para contribuir al desarrollo sustentable del campo mexicano, y al inicio de la presente Administración Federal se tomó la decisión de consolidar este esfuerzo y continuar promoviéndolo en los núcleos que no habían sido certificados, aplicando nueva metodología de trabajo.
- IV. El PROCEDE se ha caracterizado por ser voluntario y gratuito, al cual, durante su desarrollo, pudieron acceder todos los núcleos y sujetos agrarios que así lo decidieron, cumpliendo desde luego con las leyes de la materia y los supuestos normativos de "El Programa".

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que el Estado de Sinaloa cuenta con una superficie de 5'809,200 hectáreas, de las cuales 4'059,287 hectáreas son de propiedad social, que representan el 69.88 por ciento de la superficie total de la entidad federativa.

SEGUNDO.- Que la superficie social del Estado de Sinaloa comprende 1,279 núcleos agrarios, de los cuales 1,183 son ejidos y 96 comunidades y que, a doce años de operación del PROCEDE, se ha concluido con la certificación y titulación de 1,235 núcleos que equivalen al 96.56% del total estatal, beneficiando a 141,482 familias a través de la expedición de 268,585 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.

TERCERO.- Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 3'814,226 hectáreas, y regularizándose de éstas una superficie de 3'761,833 hectáreas.

CUARTO.- Que a la fecha se encuentran en proceso de certificación 20 núcleos agrarios y 22 complementos, los cuales concluirán en el marco normativo de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento. Que no obstante los logros alcanzados, se registran 24 núcleos agrarios que no accesoraron al "PROCEDE" por imposibilidad derivada de diversos problemas de índole jurídico, técnico o social.

Núcleos con rechazo a "El Programa":	7
Núcleos con problemática jurídica:	17
Total:	24

Que estos núcleos se describen en el Anexo "B" del presente documento.

QUINTO.- Que los 24 núcleos agrarios referidos en el resultando anterior han sido atendidos por el Comité Estatal del PROCEDE, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en "El Programa", sin que al momento existan las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el archivo estatal del Registro Agrario Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno Federal es el de ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades que les permitan elevar su nivel de vida, especialmente a aquellos que se encuentran en marginación y pobreza, para lo que resulta indispensable promover la regularización de sus derechos sobre la propiedad rural.

SEGUNDO.- Que para garantizar el desarrollo rural integral, es necesario otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a fin de posibilitar la participación de los sujetos agrarios en diversas formas de asociación, atraer la inversión pública y privada, y con todo ello, mejorar el bienestar social de los habitantes del campo.

TERCERO.- Que el Comité Operativo Estatal del PROCEDE, integrado por los representantes del Gobierno del Estado de Sinaloa, de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Delegado de la Procuraduría Agraria, el Coordinador Estatal del INEGI y el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado; con fecha 25 de febrero de 2005 emitió diagnóstico en el cual se determinó precedente el precierre operativo de "El Programa"; mismo que fue comunicado al Comité Operativo Nacional del PROCEDE el día 25 de febrero del 2005, en razón de que en términos de los artículos 9, 16 y 22 de la Ley Agraria, se ha realizado la invitación al 100% de los núcleos agrarios legalmente constituidos en el Estado de Sinaloa para incorporarse al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

CUARTO.- Que con fecha 4 de mayo de 2005, los integrantes del Comité Operativo Nacional sometieron a consideración del Comité Nacional de Coordinación del PROCEDE el precierre operativo de "El Programa" en el Estado de Sinaloa; derivado de lo anterior, el C. Secretario de la Reforma Agraria notificó el día 17 de junio de 2005, al C. Gobernador del Estado de Sinaloa el acuerdo tomado por el Comité Nacional de Coordinación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 26, 41 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 56, 135, 136, 144, 148 y 149 de la Ley Agraria; artículos 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria; 11 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; 55, 65 fracciones XXIII Bis y XXIV, 66, 69 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 1, 2, 3, 7 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 17 fracciones IV, X y XXVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal; 1, 10 fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- A partir de las bases jurídicas, operativas y de los alcances logrados por el PROCEDE en el Estado de Sinaloa, se declara el Precierre Operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

SEGUNDO.- A partir de esta fecha y hasta la de firma del Acuerdo de Cierre Operativo del PROCEDE, serán recibidas para su atención y desahogo, las peticiones de los núcleos agrarios sobre su incorporación a "El Programa", bajo los esquemas operativo y jurídico que lo regulan.

TRANSITORIO

UNICO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y deberá publicarse en el periódico "EL ESTADO DE SINALOA", Organismo Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma el presente Acuerdo, en la ciudad de Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, a los veinte días del mes de junio de dos mil cinco.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de Sinaloa, **Jesús Aguilar Padilla**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rafael Ocegüera Ramos**.- Rúbrica.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Gilberto Calvillo Vives**.- Rúbrica.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES**ESTADO DE SINALOA****ANEXO "A"****NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION 2005**

No.	CVE. MUN.	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	003	LA APOMA	C	3,199	INICIO DE CROQUIS
2	006	SAN MIGUEL	E	285	A.I.A.
3	007	LO DE CASTRO	E	129	INICIO DE CROQUIS
4	008	SALTO CHICO	E	741	A.I.A.
5	010	CAJON DE LOS LUGO	E	2,263	EXP. EN RAN
6	010	RINCON DE SINALOITA	E	1,634	EXP. EN RAN
7	010	SAN ANTONIO	E	3,903	TERMINO MEDICION
8	010	16 DE SEPTIEMBRE	E	1,405	ADDAT REALIZADA
9	011	UNION 10 DE ABRIL	E	52	PLANOS ENTREGADOS
10	012	PORRAS	E	3,388	TERMINO MEDICION
11	013	CAHUINAHUATO	C	3,330	TERMINO MEDICION
12	014	SAN JULIAN	E	50	PLANOS ENTREGADOS
13	014	CAJON VERDE	E	1,192	INICIO DE CROQUIS
14	014	MALOYA	C	6,866	INICIO DE CROQUIS
15	016	EL CANDELERO	E	2,100	PLANOS ENTREGADOS
16	016	LOS PLATANITOS II	C	821	EXP. EN RAN
17	016	SANTA EFIGENIA	E	90	EXP. EN RAN
18	017	SAN JOSE DE ALVARADO Y GATAL	E	3,530	INICIO DE CROQUIS
19	017	CABRERA DE BONES Y OLIVO	E	356	TERMINO MEDICION
20	018	LOS POCHOTES	E	2,900	PLANOS ENTREGADOS

TOTAL	20	38,234
--------------	-----------	---------------

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES**ESTADO DE SINALOA****ANEXO "A"****COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS COMPROMETIDOS A CERTIFICAR EN EL 2005**

No.	CVE. MUN.	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	001	LA DESPENSA	E	15,965	INICIO DE CROQUIS
2	001	SINALOA DE LEYVA	E	167	PLANOS ENTREGADOS
3	001	BACHOMOBAMPO	E	30	A.I.A.
4	002	BATAMOTOS	E	49	ADDAT REALIZADA
5	006	HUINACAXTLE	E	844	EXPEDIENTE EN RAN
6	006	EL MELON	E	422	A.I.A.
7	006	LAS FLECHAS	E	1,512	INICIO DE CROQUIS
8	006	MONTE VERDE	E	421	INICIO DE CROQUIS
9	006	EL SALATE	E	1,262	EXPEDIENTE EN RAN
10	006	VALLE ESCONDIDO	E	272	INICIO DE CROQUIS
11	006	BEBELEMAS DE SATAYA	E	500	ADDAT REALIZADA
12	011	CASA BLANCA	E	73	EXPEDIENTE EN RAN
13	011	LAS CAÑADAS	E	58	EXPEDIENTE EN RAN
14	011	JAVIER ROJO GOMEZ	E	58	EXPEDIENTE EN RAN
15	011	LOS HORNOS Y SU ANEXO HIDALGO	E	130	EXPEDIENTE EN RAN
16	011	EL TORTUGO	E	267	ADDAT REALIZADA
17	011	CHOROGUI	E	45	TERMINO DE MEDICION
18	013	ZAPOTILLO Y ANEXOS	E	61	EXPEDIENTE EN RAN
19	014	COPALES	E	173	EXPEDIENTE EN RAN
20	014	MATADERO	E	1,075	EXPEDIENTE EN RAN
21	018	BATURI	E	148	A.I.A.
22	018	EL CASTILLO	E	1,460	EXPEDIENTE EN RAN

TOTAL	22	24,992
--------------	-----------	---------------

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES

ESTADO DE SINALOA

ANEXO "B"

NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO AL PROGRAMA

No.	CVE. MUN.	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	009	LAS PILAS	E	2,165	A.I.A.
2	010	CAMAJOA	E	950	PLANOS ENTREGADOS
3	012	BARRON	E	1,896	TERMINO DE CROQUIS
4	012	ISLA DE LA PIEDRA	E	1,620	DIAGNOSTICO
5	012	EL ROBLE	E	3,202	DIAGNOSTICO
6	012	EL MORAL	E	858	AICA
7	017	ALISOS	E	5,260	DIAGNOSTICO

TOTAL	7	15,951
--------------	----------	---------------

NUCLEOS AGRARIOS CON IMPOSIBILIDAD LEGAL

No.	CVE. MUN.	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	001	CAMPO EXPERIMENTAL	E	6	DIAGNOSTICO
2	002	LICENCIADO JESUS ARTURO MENA CAMACHO	E	95	DIAGNOSTICO
3	003	OTATILLOS	C	4,867	DIAGNOSTICO
4	006	LA EUREKA	E	147	DIAGNOSTICO
5	006	SOLIDARIDAD CAMPESINA (ANTES LAS VIBORAS)	E	796	DIAGNOSTICO
6	008	SALTO CHICO	C	1,180	DIAGNOSTICO
7	008	ROSENDO NIEBLAS	E	338	DIAGNOSTICO
8	010	RANCHO DEL PLACIDO	E	1,280	DIAGNOSTICO
9	013	ALHUEICITO	E	1,450	DIAGNOSTICO
10	014	CHILILLOS	E	1,164	DIAGNOSTICO
11	014	JULIAN URIAS	E	1,840	DIAGNOSTICO
12	015	BATALLON DE LOS MONTOYA	E	382	DIAGNOSTICO
13	017	MESA DE LOS MORENO	E	7,654	DIAGNOSTICO
14	017	RANCHITO DE GAMEZ	C	1,015	DIAGNOSTICO
15	017	EL MEZQUITAL	E	302	DIAGNOSTICO
16	017	CABRERA DE GAMEZ	E	1,276	DIAGNOSTICO
17	017	LORENZO F. ROBLES	E	3,766	DIAGNOSTICO
TOTAL			17	27,558	